



**AVISO N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA DAPRE - ACR N° 48 DE 2011
ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO**

ANALIZAR, DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL LLAVE EN MANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y A NIVEL NACIONAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DAPRE - ACR, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1) SUMINISTRO DE HARDWARE; 2) SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; 3) SERVICIO DE COMUNICACIONES; 4) SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA CONFORME A LAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.


Se informa a los proponentes que participan en la Licitación Pública DAPRE - ACR N° 48 DE 2011, que se proroga el plazo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaraciones en los siguientes términos:

La información requerida deberá ser remitida **a más tardar el lunes 21 de noviembre 2011 a las 3:00 p.m.** a cualquiera de las siguientes direcciones o fax: Calle 12 C No. 7 – 19 (nueva) - Calle 14 No 7-19 (antigua) piso 11 de Bogotá D.C. o vía fax al 2831019 o por correo electrónico a: adrianamrojas@presidencia.gov.co; andreacastro@presidencia.gov.co y margaritacuellar@presidencia.gov.co.

En constancia se firma el día 17 del mes de noviembre de 2011.


**JOSE GUILLERMO TELLEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO AUXILIAR DAPRE**

Proyectó: Natalia Castro González, Margarita Cuellar, Alvaro Rueda y Leonardo Mosquera
Revisó: Adriana Rojas Rodriguez


Calle 12 c N° 7 – 19, Piso 11
PBX 5629300
www.presidencia.gov.co